

Nota que previene la ordena N.ª para que
este en el expediente de Subasta: En vista del
Estado, Acordo; se guarde y cumpla en todas
sus partes como se manda a cuyo fin se
forme la nota que se encarga formando
para bello, las noticias necesarias de los
arrendadores que han tomado con este
Ramo de los arrendos de consumo de
aguardiente, y licor, que hace este Renda-
no distinguiendose por sus clases, y ara-
dos, y señalando el precio a que debe
rendere el g.º en la puerta ^{de} ~~de~~
por menor, conciliando las utilidades
de la A.ª Hacienda con el arbitrio de estos
Reinos, previniendo lo siguiente con la
brevedad posible, la que se remitirá
a la Subdely.ª de obra, según se
manda

Tambien se ha visto una carta orden del Sr.
Lut. de B.ª de B.ª ultimo en la que pide
un estado de los arbitrios que pueda hacerse
en una Villa a demand del p.º de reuox
de la obra fija teniendo presente las cosas
que contiene el modelo que se acompaña
en la N.ª acordada; se guarde y cumpla
como se manda remitiendo a D.º en adelante
para el 1.º de Diciembre prox.º

Hecho acordado, y firmado D.º D.º

